





Modalidad Abierta y a Distancia



Derecho Constitucional

Guía didáctica

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades

Resolución Rectoral de Transición de la titulación de Derecho número RCT_RR_15_2021_V11

Departamento de Ciencias Jurídicas

Sección de Derecho Público

Derecho Constitucional

Guía didáctica

Carrera	PAO Nivel
Derecho	II

Autor:

Galo Stalin Blacio Aguirre



Asesoría virtual www.utpl.edu.ec

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre



Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

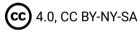
Solucionario

Referencias bibliográficas

Derecho Constitucional

Guía didácticaGalo Stalin Blacio Aguirre

Universidad Técnica Particular de Loja



Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.
Telefax: 593-7-2611418.
San Cayetano Alto s/n.
www.ediloja.com.ec
edilojainfo@ediloja.com.ec
Loja-Ecuador

ISBN digital -978-9942-25-643-0



La versión digital ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite: copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es

22 de abril, 2020

1. Datos de información	7
1.1. Presentación-Orientaciones de la asignatura	7
1.2. Competencias genéricas de la UTPL	7
1.3. Competencias específicas de la carrera	8
1.4. Problemática que aborda la asignatura en el marco del	8
proyecto	o 9
Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje	11
5. Orientaciones didacticas por resultados de aprendizaje	- ' '
Primer bimestre	11
Resultado de aprendizaje 1	11
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje	11
Semana 1	11
Unidad 1. Evolución del Constitucionalismo	12
Actividades de aprendizaje recomendadas	13
Autoevaluación 1	14
Unidad 2. Teoría de la interpretación constitucional	17
Actividades de aprendizaje recomendadas	18
Autoevaluación 2	19
Resultado de aprendizaje 2	23
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje	23
Semana 3	23
Unidad 3. Análisis a la parte dogmática de la Constitución de la	
República del Ecuador	23

Referencias bibliográficas

Semana 4	25
Actividades de aprendizaje recomendadas	26
Semana 5	27
Actividades de aprendizaje recomendadas	28
Semana 6	28
Actividades de aprendizaje recomendadas	30
Autoevaluación 3	31
Semana 7	36
Semana 8	37
Segundo bimestre	38
Resultado de aprendizaje 2	38
Contenidos, recursos y actividades recomendadas	38
Semana 9	38
Unidad 4. Parte orgánica de la Constitución de 2008	38
Actividades de aprendizaje recomendadas	39
Autoevaluación 4	40
Resultado de aprendizaje 3	45
Contenidos, recursos y actividades recomendadas	45
Semana 10	45
Actividades de aprendizaje recomendadas	46

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Semana 1	1	47
Actividade	s de aprendizaje recomendadas	48
Semana 12	2	48
Actividade	s de aprendizaje recomendadas	49
Semana 13	3	50
Unidad 5.	Parte orgánica de la Constitución de 2008: Organización territorial del Estado, Principios generales, Organización del territorio, Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales, Régimen de competencias	50
Actividade	s de aprendizaje recomendadas	51
Autoevalua	ación 5	52
Semana 14	1	56
Unidad 6.	Parte orgánica de la Constitución de 2008: Supremacía de la Constitución, Principios, Corte Constitucional	56
Actividade	s de aprendizaje recomendadas	57
Autoevalua	ación 6	58
Semana 1	5	62
Semana 10	5	63
4. Solucio	nario	64
5. Referer	ncias bibliográficas	70

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Datos de información 1.

1.1. Presentación-Orientaciones de la asignatura



1.2. Competencias genéricas de la UTPL

- Comunicación oral y escrita.
- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Trabajo en equipo.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

1.3. Competencias específicas de la carrera

 Resuelve los problemas jurídicos, desde los aportes disciplinarios e interdisciplinarios sobre el derecho, los saberes jurídicos locales y globales, y las tradiciones dogmáticas y jurisprudenciales sobre el sistema jurídico ecuatoriano.

1.4. Problemática que aborda la asignatura en el marco del proyecto

Incluye un diagnóstico de problemas en el contexto profesional, institucional y social, es decir identificando problemas externos e internos; en el contexto externo, conocer que está pasando en el ámbito social del derecho y en el campo interno que está sucediendo con las instituciones jurídicas del Ecuador: Ejecutiva, legislativa, Judicial, entre otras.



2. Metodología de aprendizaje

La metodología que se va a utilizar es el Aprendizaje por descubrimiento.

A través de la metodología de aprendizaje por descubrimiento, el estudiante logrará conocer la Evolución del Constitucionalismo en el Ecuador así como los Métodos de Interpretación Constitucional existentes en la legislación ecuatoriana.

La metodología que se va a utilizar es el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje basado en análisis de estudio de casos.

A través de estas metodologías de aprendizaje, el estudiante logrará Distinguir los derechos constitucionales establecidos en la constitución, así como Identificar el derecho vulnerado y cuál de las garantía sirve para la tutela del derecho vulnerado.

La metodología que se va a utilizar es el Aprendizaje por descubrimiento.

Con base en esta metodología, el estudiante logrará identificar los diferentes tipos de democracia.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Aprendizaje por descubrimiento, autoaprendizaje y finalmente Aprendizaje basado en análisis de estudios de caso.

Con base en estas metodologías de aprendizajes, el estudiante diferenciará los deberes y atribuciones de cada una de las Funciones del Estado, identificará cómo está organizado territorialmente el Estado ecuatoriano; y, finalmente aplicar la Supremacía Constitucional.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



Primer bimestre

Resultado de aprendizaje 1

Comprende las instituciones jurídicas propias del derecho constitucional ecuatoriano y latinoamericano.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 1

Con el estudio de la Evolución del Constitucionalismo y la Teoría de la Interpretación Constitucional, el estudiante obtendrá conocimientos sobre el constitucionalismo y en especial del constitucionalismo ecuatoriano, así como de los diferentes métodos de interpretación constitucional.





Unidad 1. Evolución del Constitucionalismo

En la presente semana el estudiante abordará dos subtemas importantes: el Constitucionalismo y el Constitucionalismo ecuatoriano.

Es fundamental conocer que el Constitucionalismo, en la actualidad es considerado una corriente de renovación del Derecho, evidenciándose lo que se suele llamar "supremacía constitucional", donde todos los poderes públicos; así como los particulares nos hallamos sujetos a las normas contenidas en la Constitución.

El nuevo modelo constitucional del Ecuador, muestra una tendencia jurídica de suma importancia que se ha intentado agregar al ordenamiento jurídico hace algunas décadas en el mundo y, en menor tiempo, en nuestro país.

Recursos para el aprendizaje.

Para profundizar este tema es necesario, leer el texto básico, capítulo I, así como la guía didáctica en la unidad I, donde encontrará mayor explicación.

Para ello remítase a los siguientes recursos:

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Lecturas:

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional. Loja: Editorial UTPL.

Blacio, G. (2018). *Derecho Constitucional ecuatoriano*. Quito: Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Considere todas las instrucciones aquí descritas para desarrollar con éxito las actividades de aprendizaje.

Actividad	Procedmiento
Semanas 2	
Desarrolle la autoevaluación unidad 1 de la guía didáctica.	Responda las 10 preguntas que constan al final de la unidad 1 de la guía didáctica, con el fin de retroalimentar los conocimientos adquiridos en el transcurso de esta semana.



Autoevaluación 1

Lea detenidamente cada uno de los enunciados que se presentan y encierre en una circunferencia el literal de la respuesta correcta.

- ¿Qué palabra proviene del latín director, directo; de dirigere, enderezar o alinear?
 - a. Derecho
 - b. Justicia
 - c. Gobierno
 - d. Constitución
- 2. Al decir que es una organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un país, nos estamos refiriendo a:
 - a Gobierno
 - b. Territorio
 - c. Estado
 - d. Población
- El conjunto de personas que ejercen el poder político, o que determinan la orientación política de una cierta sociedad, se conoce como:
 - a. Gobierno
 - b. Territorio
 - c. Estado
 - d. Población

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

 El conjunto de individuos, constituido de forma estable, ligado por vínculos de reproducción e identificado por características territoriales, políticas, jurídicas, étnicas o religiosas, se conoce como:

- a. Gobierno
- b. Territorio
- c. Estado
- d. Población
- 5. El conjunto de individuos que comparten una cultura, y que se relacionan interactuando entre sí, cooperativamente, para constituir un grupo o una comunidad, se conoce como:
 - a. Población
 - b. Sociedad
 - c. Territorio
 - d. Estado
- 6. La primera Constitución del Ecuador fue redactada en el año de 1830 en la ciudad de:
 - a. Quito
 - b. Guayaquil
 - c. Cuenca
 - d. Riobamba
- 7. En la Constitución de 1861 se consagra el:
 - a. Régimen democrático
 - b. Laicismo en la educación
 - c. Sufragio universal
 - d. Principio de irretroactividad

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 8. En la Constitución de qué año, se permitió por primera vez el voto a las mujeres:
 - a. 1897
 - b. 1906
 - c. 1929
 - d. 1938
- 9. José María Velasco Ibarra, fue presidente Constitucional de la República del Ecuador por el lapso de:
 - a. Dos períodos
 - b. Tres períodos.
 - c. Cuatro períodos.
 - d. Cinco períodos.
- 10. En la Constitución de 1998:
 - a. Se da por primera vez el sufragio universal
 - b. La mujer por primera vez ejerce el derecho al voto
 - c. Se da el laicismo en la educación
 - d. Se reconoce derechos colectivos

¿Cómo estuvo su autoevaluación? Seguro que le fue muy bien. Con todo, para confirmar sus respuestas, le pido revisar el solucionario que se encuentra al final de la guía didáctica. Si se ha equivocado no se desanime.

Ir al solucionario

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario



Semana 2



Unidad 2. Teoría de la interpretación constitucional.

Para continuar con el estudio de esta temática, remítase a la unidad 2 de la guía didáctica. Este apartado recoge temas como la Interpretación Constitucional, Métodos de Interpretación Constitucional en la legislación ecuatoriana, Control Constitucional y los Modelos de Control Constitucional.

Recursos para el aprendizaje.

Lecturas:

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional. Loja: Editorial UTPL.

Una vez realizada la lectura, es necesario reflexionar algunos aspectos, para ello dé respuesta a los siguientes planteamientos:

¿Cuáles son los Métodos de Interpretación Constitucional que existen en la legislación ecuatoriana?

¿Cuáles son los Modelos de Control Constitucional?

Primer bimestre

Segundo bimestre

Actividades de aprendizaje recomendadas

Considere todas las instrucciones aquí descritas para desarrollar con éxito las actividades de aprendizaje.

Actividad	Procedmiento
Semanas 2	
Desarrolle la autoevaluación unidad 2 de la guía didáctica.	Responda las 10 preguntas que constan al final de la unidad 2 en la guía didáctica, con el fin de retroalimentar los conocimientos adquiridos en el transcurso de esta semana.



Primer bimestre

Segundo bimestre

MAD-UTPL

Autoevaluación 2

Lea detenidamente cada uno de los enunciados que se presentan y encierre en un círculo el literal de la respuesta correcta.

- Cuando decimos que las normas constitucionales se interpretarán en el sentido que más se ajuste a la Constitución en su integralidad, nos referimos al método de interpretación de:
 - a. La Constitución en su integridad.
 - b. Ponderación
 - c. Interpretación evolutiva
 - d. Plena vigencia de los derechos
- 2. ¿Qué método de interpretación, garantiza el acceso universal a la justicia, la promoción de la justicia de paz y autonomía, independencia, y el presupuesto del poder Judicial y la justicia comunal?
 - a. Proporcionalidad.
 - b. Ponderación
 - c. Interpretación evolutiva
 - d. Plena vigencia de los derechos
- 3. ¿Qué método de interpretación tiene la atribución de establecer la norma fundamental de un ordenamiento jurídico?
 - a. Voluntad del constituyente.
 - b. Ponderación
 - c. Interpretación evolutiva
 - d. Plena vigencia de los derechos

9

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- Cuando existan contradicciones entre normas jurídicas, se aplicará la competente, la jerárquicamente superior, la especial, o la posterior, según el método de interpretación:
 - a. Reglas de solución de antinomias.
 - b. Ponderación
 - c. Interpretación evolutiva
 - d. Plena vigencia de los derechos
- 5. Cuando existan contradicciones entre principios o normas, y no sea posible resolverlas a través de las reglas de solución de antinomias, se aplicará el principio de:
 - a. Proporcionalidad.
 - b. Ponderación
 - c. Interpretación evolutiva
 - d. Plena vigencia de los derechos
- 6. Ayuda a calcular o evaluar algo teniendo como referencia distintos tipos de parámetros, es el método de:
 - a. Proporcionalidad.
 - b. Ponderación
 - c. Interpretación evolutiva
 - d. Plena vigencia de los derechos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 7. Las normas son cambiantes, evolucionar para adaptarse al momento histórico y a la sociedad en la que se desarrollan, con el objeto de que las mismas sean más justas y de mejor aplicabilidad, según el método de interpretación:
 - a. Sistemática.
 - b. Proporcionalidad.
 - c. Evolutiva
 - d. Teológica
- 8. Las normas jurídicas deberán ser interpretadas a partir del contexto general del texto normativo, para lograr entre todas las disposiciones la debida coexistencia, correspondencia y armonía, según el método de interpretación:
 - a. Sistemática.
 - b. Literal
 - c. Evolutiva
 - d. Proporcionalidad
- 9. Las normas jurídicas se entenderán a partir de los fines que persigue el texto normativo, según el método de interpretación:
 - a. Ponderación
 - b. Teológica
 - c. Evolutiva
 - d. Literal

21

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

10. Cuando el sentido de la norma es claro, se atenderá su tenor literal, según el método de interpretación:

- a. De reglas de solución de antinomias
- b. De proporcionalidad
- c. Literal
- d. Plena vigencia de los derechos

¿Cómo estuvo su autoevaluación? Seguro que le fue muy bien. Con todo, para confirmar sus respuestas, le pido revisar el solucionario que se encuentra al final de la guía didáctica. Si se ha equivocado no se desanime.

¡Vamos avanzando! Hemos llegado al final de los temas desarrollados en la unidad 2. Ahora es importante referirnos a la parte dogmática de la Constitución de la República del Ecuador.

Le invito a revisar, por tanto, cada uno de los temas preparados para la unidad 3

Ir al solucionario

Primer bimestre

Seaundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

aprendizaie 2

Resultado de Resuelve problemas en torno al derecho constitucional.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 3

Con el estudio de la parte dogmática de la Constitución de la República del Ecuador, el estudiante tendrá conocimientos sobre los elementos constitutivos del Estado, la clasificación de los derechos constitucionales, cuáles son y para qué sirven cada una de las garantías constitucionales y jurisdiccionales.



Unidad 3. Análisis a la parte dogmática de la Constitución de la República del Ecuador.

Para continuar con el estudio de esta temática planteada remítase a la unidad 3 de la guía didáctica, así mismo el capítulo II, título I y II del texto básico. Este apartado recoge temas muy importantes como los Elementos Constitutivos del Estado y la Clasificación de los Derechos Constitucionales.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos para el aprendizaje.

Para conocer con mayor detalle la parte dogmática de la Constitución de la República del Ecuador, observe los siguientes videos:

Videos:

Blacio, G. (2017). La Constitución de 2008. [video].

Ecuador. Recuperado de: https://www.youtube.com/
watch?v=vg22AyQ4nqE

¿Revisó usted el video? Espero que sí. Como se puede observar, en este video se explica que por lo general toda Constitución comprende dos partes, una dogmática y una orgánica.

Blacio, G. (2017). Elementos Constitutivos del Estado. [video]. Ecuador. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=rTZiwgFwW84

El recurso sugerido enseña que los elementos constitutivos de un Estado no son otra cosa que las diferentes partes que lo conforman y con las que se regirá, es decir, aparecen posteriormente a la conformación de un Estado; contribuyen a su desenvolvimiento normal y desarrollo permanente, ya que con base en estos componentes se regirán las personas que habitan en un determinado territorio.

Lecturas:

Haga una lectura comprensiva del siguiente material:

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional. Loja: Editorial UTPL

Blacio, G. (2018). *Derecho Constitucional ecuatoriano*. Quito: Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Una vez realizadas las lecturas sugeridas, es necesario reflexionar algunos aspectos, para ello dé respuesta al siguiente planteamiento:

¿Cuáles son los elementos constitutivos del Estado?



Semana 4

Continuando con el estudio de la parte dogmática de la Carta Magna, remítase a la unidad 3 de la guía didáctica, así mismo el capítulo II, título II del texto básico. Este apartado recoge un tema importante, la clasificación que la Constitución da a los derechos constitucionales.

Recursos para el aprendizaje.

Para conocer con mayor detalle la clasificación de los derechos constitucionales, observe los siguientes videos:

Videos:

Blacio, G. (2017). Diferencia entre derechos ordinarios y derechos constitucionales. [video]. Ecuador. Recuperado de: https:// youtu.be/jjnSZOIXJXg

Tal como se puede observar, en el video sugerido, se explica las diferencias esenciales entre derechos ordinarios y derechos constitucionales, los primeros derechos reales y de créditos vinculados con la propiedad que pertenecen a un titular determinado, en cambio los segundos están vinculados con la existencia del ser humano y como tal son derechos universales.

Blacio, G. (2017). Características esenciales de los Derechos Constitucionales. [video]. Ecuador. Recuperado de: https:// youtu.be/GVALBcyOYTE



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Como se puede observar, se explican las características esenciales de los derechos constitucionales, tales como: inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.

Lecturas:

Haga una lectura comprensiva del siguiente material:

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional. Loja: Editorial UTPL.

Blacio, G. (2018). *Derecho Constitucional ecuatoriano*. Quito: Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.

Una vez que ha realizadas las lecturas recomendadas, es necesario reflexionar algunos aspectos, para ello dé respuesta al siguiente planteamiento:

¿Según la Constitución cómo se clasifican los derechos constitucionales?



Actividades de aprendizaje recomendadas

Considere todas las instrucciones aquí descritas para desarrollar con éxito las actividades de aprendizaje.

Actividad	Procedmiento
Semanas 3 y 4	
Realice una lectura comprensiva del capítulo II, título II del texto básico.	Una vez realizada la lectura sugerida como actividad de aprendizaje, elabore un resumen de cada uno de los derechos del Buen Vivir



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Semana 5

Siguiendo con el estudio, es importante abarcar el tema de garantías constitucionales, para ello remítase a la unidad 3 de la guía didáctica, así mismo el capítulo II, título III del texto básico.

Recursos para el aprendizaje.

Para conocer con mayor detalle cuáles son y para qué sirven cada una de las garantías constitucionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, observe el siguiente video:

Blacio, G. (2017). Garantías Constitucionales. [video]. Ecuador. Recuperado de: https://youtu.be/as69-swlBx8

Tal como se pudo observar en el recurso, se explica qué son las garantías constitucionales, así mismo la diferencia entre derechos constitucionales y garantías constitucionales, el primero se refiere a la declaración de principios, por ejemplo, el derecho a la vida mientras que el segundo, hace referencia a la protección, tutela o amparo cuando se vulnera un derecho constitucional.

Le recomiendo realizar una lectura comprensiva de lo siguiente:

Lecturas

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional. qLoja: Editorial UTPL.

Blacio, G. (2018). *Derecho Constitucional ecuatoriano*. Quito: Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Una vez que ha realizado las lecturas del tema, es necesario reflexionar algunos aspectos, para ello dé respuesta al siguiente planteamiento:

¿Cuáles son las garantías constitucionales que establece la Constitución?



Actividades de aprendizaje recomendadas

Considere todas las instrucciones aquí descritas para desarrollar con éxito las actividades de aprendizaje.

Actividad	Procedmiento
Semana 5	
Realice una lectura comprensiva del capítulo II, título II del texto básico.	Una vez realizada la lectura sugerida como actividad de aprendizaje, elabore un resumen de cada uno de los principios procesales de la justicia constitucional.



Semana 6

Para continuar con el estudio de esta temática remítase a la unidad 3 de la guía didáctica, así mismo el capítulo II, título III del texto básico. Este apartado recoge un tema importante como las garantías jurisdiccionales.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos para el aprendizaje.

Para conocer con mayor detalle cada una de las garantías jurisdiccionales que establece la Constitución de la República del Ecuador, observe los siguientes recursos:

Videos:

Blacio, G. (2017). Garantías Jurisdiccionales. [video]. Ecuador. Recuperado de: https://youtu.be/kpcuBmZPlpM

En el recurso sugerido, explica qué son las garantías jurisdiccionales y su clasificación.

Blacio, G. (2017). Acción de Protección. [video]. Ecuador. Recuperado de: https://youtu.be/qzzXQP4nnAQ

Como usted pudo observar en el recurso sugerido, se explica que la Acción de protección no es un juicio formal sino un proceso sumarísimo muy sencillo y sin mayores solemnidades, en qué la celeridad es la única condición para su eficacia.

Lecturas:

Le recomiendo realizar una lectura comprensiva de lo siguiente:

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional Loja: Editorial UTPL.

Blacio, G. (2018). *Derecho Constitucional ecuatoriano*. Quito: Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.

Una vez realizada una lectura del tema propuesto, es necesario reflexionar algunos aspectos, para ello dé respuesta a lo siguiente:

¿Cómo se clasifican las garantías jurisdiccionales?

¿Cuál es el objeto de cada una de las garantías jurisdiccionales?

Primer bimestre

Segundo bimestre

Actividades de aprendizaje recomendadas

Derecho constitucional

Considere todas las instrucciones aquí descritas para desarrollar con éxito las actividades de aprendizaje.

Actividades	Procedmiento
Semana 6	
Analice el siguiente caso práctico.	Karol es una adolescente de 16 años, quien fue expulsada de un colegio religioso por encontrarse embarazada. Ante esta situación si desea permanecer en la institución. ¿Es procede una acción de protección? Justifique su respuesta.
Realice una lectura comprensiva del capítulo II, título III del texto básico.	Una vez realizada la lectura sugerida como actividad de aprendizaje, elabore un cuadro sinóptico donde indique cuáles de las garantías jurisdiccionales se presentan ante la justicia ordinaria y cuáles ante la justicia constitucional.
Desarrolle la autoevaluación unidad 3 en la guía didáctica.	Responda las 10 preguntas que constan al final de la unidad 3 de la guía didáctica, con el fin de retroalimentar los conocimientos adquiridos en el transcurso de esta semana.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Autoevaluación 3

Lea detenidamente cada uno de los enunciados que se presentan y encierre en una circunferencia el literal de la respuesta correcta.

- Cuando decimos que una vivienda es inadecuada, por no tener baños, ventilación, espacio suficiente y que puede afectar al derecho a la intimidad, a la salud, a la educación, estamos refiriéndonos a que es un derecho:
 - a. Inalienable.
 - b. Divisible.
 - c. Interdependiente.
 - d. Indivisible
- 2. En materia de derechos y garantías quién debe aplicar las normas e interpretaciones que más favorezcan su efectiva vigencia, es:
 - a. La función judicial.
 - b. El poder ejecutivo
 - c. Las servidoras, servidores públicos, administrativos o judiciales.
 - d. El poder legislativo.
- 3. De acuerdo a la nueva Constitución, el Ecuador es un Estado constitucional:
 - a. De derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.
 - b. Social, democrático, soberano, independiente, unitarios, intercultural, pluricultural y laico.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- c. De derechos y justicia, social, democrático, soberano, dependiente, unitarios, intercultural y pluricultural.
- d. Democrático, soberano, independiente, unitarios, intercultural, pluricultural y laico.
- 4. La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional. Dicho esto ¿La nacionalidad ecuatoriana se obtendrá por?
 - a. Nacimiento o por naturalización.
 - b. El matrimonio o su disolución.
 - c. Naturalización
 - d. La adquisición de otra nacionalidad.
- 5. Los derechos de agua y alimentación; cultura y ciencia, pertenecen a los derechos:
 - Del Buen Vivir.
 - b. De la naturaleza.
 - c. De las comunidades y pueblos.
 - d. De las personas con discapacidad
- 6. El ciudadano colombiano D. Martínez es sometido a un proceso de deportación por tener su documento de solicitante de refugio vencido por lo que se encuentra en la Jefatura de la Policía de Migración-Guayas en donde permanece detenido ilegítimamente. En la audiencia de deportación celebrada tanto el accionante como su defensor público manifestaron que no podía disponerse la deportación por cuanto se trataba de la devolución de un solicitante de Refugio. A pesar de esto el Juez dispuso la deportación del mencionado ciudadano violando lo dispuesto en la Constitución, la Convención de Ginebra de 1951 en materia de refugio y demás instrumentos legales vigentes

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

en la actualidad, poniendo en peligro la vida y la integridad física del mencionado ciudadano. Los miembros de la Policía de Migración trasladaron al detenido a la Jefatura de Migración, donde la orden de deportación se ejecutaría en las siguientes 24 horas, informándole además que el asunto de procedimiento no era de su competencia sino de la función jurisdiccional, lo cual viola el derecho a la seguridad jurídica toda vez que el fallo no se encuentra ejecutoriado. D. Martínez a fin de restablecer su derecho a la libertad, puede interponer una acción:

- a. Extraordinaria de protección
- b. De protección
- c. De amparo
- d. De hábeas corpus
- 7. Una ciudadana acude al Municipio de Quito a pedir información sobre el proyecto de creación del mercado Santa Clara. La funcionaria le dice que está ocupada, que en ese momento no puede atenderla que regrese luego. La ciudadana vuelve otro día y le dan otra excusa y no le entregan la información solicitada. Existiendo esta negativa de parte de la funcionaria del Municipio de Quito, ¿Qué acción puede interponer la ciudadana?
 - Acción de hábeas data
 - b. Acción de acceso a la información pública
 - c. Acción por incumplimiento
 - d. Acción de incumplimiento

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 8. Un ciudadano se acerca al Registro Civil para solicitar se rectifique su tarjeta índice porque existe un error en su estado civil, pero la funcionaria que lo atiende se niega a rectificar esta información. Frente a esta negativa, ¿qué tipo de acción puede interponer el ciudadano?
 - Acción de hábeas data
 - b. Acción de protección
 - c. Acción de incumplimiento
 - d. Acción por incumplimiento
- 9. En el juicio laboral No. 862-09, seguido por Leandro en contra del Municipio de Machala y la Empresa TRIPLEORO CEM, se han agotado los recursos ordinarios y extraordinarios existentes en el sistema jurídico del país, por cuanto, al haber dictado sentencia el juez actuó vulnerando expresas normas constitucionales y legales, interpuso recurso de apelación ante la Corte Provincial de Justicia de El Oro, a fin de que enmiende dichos errores. En vista de que dicha Corte ratificó la sentencia del inferior, interpuso recurso de casación ante la Corte Nacional de Justicia, en donde la sentencia de mayoría de la Segunda Sala de lo Laboral de esta Corte, desestimó el recurso sin ningún análisis jurídico, irrespetando de esta manera todos los derechos y estabilidad laboral de los trabajadores. ¿Qué tipo de acción jurisdiccional podría proponer Leandro a fin de que se respeten y garanticen todos los derechos de los trabajadores así como el derecho al debido proceso?
 - a. Acción extraordinaria de protección
 - b. Acción de protección
 - c. Acción de acceso a la información pública
 - d. Acción de hábeas data

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 10. Marcos es un joven homosexual de 22 años que ha sido recluido en un centro de "rehabilitación por desviaciones de género". Sus padres están preocupados debido a las consecuencias de su homosexualidad en una sociedad homofóbica. Marcos, no comparte la preocupación de sus padres y sostiene que debe salir del centro en el que se encuentra detenido. ¿Qué acción Marcos debe interponer una acción?
 - a. Por incumplimiento
 - b. De hábeas data
 - c. De hábeas corpus
 - d. De incumplimiento

¿Cómo estuvo su autoevaluación?. Seguro que le fue muy bien. Con todo, para confirmar sus respuestas, le pido revisar el solucionario que se encuentra al final de la guía didáctica. Si se ha equivocado no se desanime.

Hemos llegado al final de los temas desarrollados en el primer bimestre.

¡Sigamos adelante con entusiasmo, el estudio del segundo bimestre!

Ir al solucionario



Primer bimestre

Segundo bimestre

Semana 7

Revise las unidades 1 y 2 de la guía didáctica, así como el capítulo I del texto básico, con el objeto de retroalimentar los conocimientos adquiridos y obtener resultados en su evaluación presencial.

Recursos para el aprendizaje.

Lecturas:

Le recomiendo realizar una lectura comprensiva de lo siguiente:

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional. Loja: Editorial UTPL

Blacio, G. (2018). *Derecho Constitucional ecuatoriano*. Quito: Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.

Primer bimestre

Semana 8

Revise la unidad 3 de la guía didáctica, así como el capítulo II, títulos I, II y III del texto básico, con el objetivo de retroalimentar los conocimientos adquiridos y obtener resultados en su evaluación presencial.

Recursos para el aprendizaje.

Lecturas:

Le recomiendo realizar una lectura comprensiva de lo siguiente:

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional. Loja: Editorial UTPL.

Blacio, G. (2018). *Derecho Constitucional ecuatoriano*. Quito: Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.

Primer bimestre

> Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas



Segundo bimestre

aprendizaje 2

Resultado de Resuelve problemas en torno al derecho constitucional.

Contenidos, recursos y actividades recomendadas



Semana 9

Derecho Constitucional

Con el estudio de la Participación y Organización del Poder, el estudiante tendrá conocimientos sobre principios democráticos que debemos basarnos todos los ecuatorianos y ecuatorianas para la correcta organización, participación y representación del Estado.



Parte orgánica de la Constitución de 2008. Unidad 4.

En la presente semana el estudiante revisará un tema importante, la Participación en democracia. A partir de éste, él obtendrá conocimientos sobre los principios democráticos que debemos



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

basarnos todos los ecuatorianos y ecuatorianas para la correcta organización, participación y representación del Estado.

Recursos para el aprendizaje.

Para profundizar este tema es necesario, leer el texto básico, capítulo II, título IV, así como la guía didáctica en la Unidad 4, en donde encontrará mayor explicación.

Para ello remítase a los siguientes recursos:

Lecturas:

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional. Loja: Editorial UTPL.

Blacio, G. (2018). *Derecho Constitucional ecuatoriano*. Quito: Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.

Una vez revisadas las lecturas, dé un ejemplo en el que un ciudadano, participe de manera protagónica en la toma de decisiones en asuntos públicos.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Considere todas las instrucciones aquí descritas para desarrollar con éxito las actividades de aprendizaje.

Actividad	Procedmiento
Semanas 9	
Desarrolle la autoevaluación unidad 4 en la guía didáctica.	Responda las 10 preguntas que constan al final de la unidad 4 en la guía didáctica, con el fin de retroalimentar los conocimientos adquiridos en el transcurso de esta semana.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Autoevaluación 4

Lea detenidamente cada uno de los enunciados que se presentan y encierre en una circunferencia el literal de la respuesta correcta.

- 1. El Vicepresidente de la República ha sido sentenciado por la Corte Nacional de Justicia por el delito de Asociación llícita, por lo que debe cumplir una pena privativa de libertad de dos años en un Centro de Privación de Libertad del país. Con este antecedente, se configura la ausencia definitiva del Vicepresidente en su cargo. Ante esta situación el país tiene que tener un nuevo Vicepresidente y por lo tanto como uno de los deberes y atribuciones del Presidente de la República es la de:
 - a. Designar a un Vicepresidente de una de las personas de confianza.
 - Enviar una terna a la Asamblea Nacional para que ésta elija al nuevo o nueva Vicepresidente/a de la República.
 - Enviar una terna al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que este elija al nuevo o nueva Vicepresidente.
 - Designar a un Vicepresidente de uno de sus Ministros de Estado.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- El ex alcalde del cantón Buri ha recibido sentencia condenatoria por haber sido hallado culpable del delito de tortura, mientras está cumpliendo su sentencia es diagnosticado de cáncer de pulmón terminal razón por la que solicita el indulto por motivos humanitarios.
 - a. La Asamblea debe concederle el indulto.
 - La Asamblea debe solicitar un informe al Centro de Privación de la Libertad para decidir si concede o no el indulto.
 - c. La Asamblea no puede concederle el indulto en razón del delito cometido.
 - d. La Asamblea debe enviar a consulta a la Corte Constitucional.
- 3. Un grupo de asambleístas decide formar una bancada legislativa. ¿Usted como asesor que le indicaría? Que el número necesario para formar la bancada debe representar al menos el:
 - a. 10% de los miembros de la Asamblea.
 - b. 20% de los miembros de la Asamblea.
 - c. 30% de los miembros de la Asamblea.
 - d. 45% de los miembros de la Asamblea.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 4. La Asamblea Nacional se integrará por:
 - a. Dos asambleístas por cada provincia.
 - Dos asambleístas por cada provincia y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que supere los ciento cincuenta mil, de acuerdo al último censo nacional de la población.
 - c. Cuatro asambleístas por cada provincia.
 - d. Dos asambleístas por cada provincia y uno más por cada cien mil habitantes o fracción que supere los cincuenta mil, de acuerdo al último censo nacional de la población.
- 5. Promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten sus servicios o desarrollen actividades de interés público.
 - a. La Función Ejecutiva
 - b. La Función Legislativa
 - c. La Función de Transparencia y Control Social.
 - d. La Función Electoral.
- 6. Las leyes serán orgánicas cuando:
 - a. No pueden modificar ni prevalecer sobre una ley ordinaria.
 - b. No regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.
 - c. Regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución.
 - d. Regulen la organización y transparencia de las instituciones creadas por el Gobierno.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 7. La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el:
 - a. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, La Defensoría del Pueblo, La Contraloría General del Estado y las Superintendencias.
 - Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,
 Consejo de la Judicatura, La Fiscalía General del Estado,
 La Contraloría General del estado.
 - c. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,
 Consejo de la Judicatura, La defensoría del Pueblo y la Defensoría Pública.
 - d. Consejo de la Judicatura, La Defensoría del Pueblo, La Contraloría General del Estado y las Superintendencias.
- 8. Las máximas autoridades de la Función de Transparencia y Control Social, deberán ser:
 - Ecuatorianas o ecuatorianos
 - b. Extranjeros naturalizados
 - c. Las dos anteriores
 - d. Extranjeros
- 9. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se integrará por:
 - a. Seis consejeras o consejeros principales y tres suplentes
 - b. Siete consejeras o consejeros principales y siete suplentes
 - c. Siete consejeras o consejeros principales y seis suplentes
 - d. Siete consejeras o consejeros principales y tres suplentes

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

10. La Defensoría del Pueblo será un órgano de derecho público con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y:

- a. Autonomía administrativa, económica y financiera;
- b. Autonomía administrativa y financiera.
- c. Ninguna de las anteriores.
- d. Autonomía económica y financiera.

¿Cómo estuvo su autoevaluación?. Seguro que le fue muy bien. Con todo, para confirmar sus respuestas, le pido revisar el solucionario que se encuentra al final de la guía didáctica. Si se ha equivocado no se desanime.

Ir al solucionario



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Resultado de aprendizaje 3

Aplica el derecho constitucional de forma creativa, crítica y casuística.

Contenidos, recursos y actividades recomendadas



Semana 10

Con el estudio de la parte orgánica de la Constitución de 2008, el estudiante tendrá conocimientos sobre cada uno de los deberes y atribuciones de las Funciones del Estado, así como conocer la organización territorial del Estado; y, sobre la Supremacía Constitucional.



Unidad 4. Parte orgánica de la Constitución de 2008: funciones legislativa y ejecutiva del Estado.

Para continuar con el estudio de esta temática, remítase al texto básico, capítulo II, título IV, así como la guía didáctica en la Unidad 4. Estos apartados recogen temas importantes como los deberes y atribuciones de las Funciones Legislativa y Ejecutiva.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos para el aprendizaje.

Lecturas:

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional. Loja: Editorial UTPL

Blacio, G. (2018). *Derecho Constitucional ecuatoriano*. Quito: Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.

Una vez realizadas las lecturas, es necesario reflexionar algunos aspectos, para ello dé respuesta al siguiente planteamiento:

¿Cuáles son las atribuciones de la Función Ejecutiva?.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Considere todas las instrucciones aquí descritas para desarrollar con éxito las actividades.

Actividades	Procedmiento
Semana10	
Realice una lectura comprensiva del capítulo II, título IV en el texto básico.	Una vez realizada la lectura sugerida como actividad de aprendizaje, elabore: un cuadro sinóptico sobre deberes y atribuciones de la Asamblea Nacional.
Realice una lectura comprensiva del capítulo II, título IV en el texto básico.	Una vez que realizada la lectura sugerida como actividad de aprendizaje, elabore: un caso donde el presidente de la República ejerza una de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Semana 11



Unidad 4. Parte orgánica de la Constitución de 2008: función judicial y justicia indígena.

Para continuar con el estudio de esta temática, remítase al texto básico, capítulo II, título IV, así como la quía didáctica en la Unidad 4. Este apartado recoge deberes y atribuciones de la función judicial y justicia indígena.

Recursos para el aprendizaje.

Lecturas:

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional. Loja: Editorial UTPL.

Blacio, G. (2018). Derecho Constitucional ecuatoriano. Quito: Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.

Una vez realizadas las lecturas, es necesario reflexionar algunos aspectos, para ello dé respuesta al siguiente planteamiento:

¿Se respeta la Justicia Indígena en nuestro país? Justifique su respuesta.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Considere todas las instrucciones aquí descritas para desarrollar con éxito la actividad.

Actividad	Procedmiento	
Semana 11		
Realice una lectura comprensiva del capítulo II, título IV del texto básico.	Una vez realizada la lectura sugerida como actividad de aprendizaje, elabore un cuadro sinóptico de las funciones de cada uno de los órganos encargados de administrar justicia.	



Semana 12



Unidad 4. Parte orgánica de la Constitución de 2008: función de transparencia y control social y la función electoral.

Remítase al texto básico, capítulo II, título IV, así como la guía didáctica en la Unidad 4. Estos apartados recogen temas como deberes y atribuciones de las funciones de transparencia y control social y de la función electoral.

48 MAD-UTPL

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos para el aprendizaje.

Lecturas:

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional. Loja: Editorial UTPL.

Blacio, G. (2018). *Derecho Constitucional ecuatoriano*. Quito: Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.

Una vez realizada la lectura del tema, dé respuesta al siguiente planteamiento:

¿Cuáles son las instituciones que conforman la función de transparencia y control social?



Actividades de aprendizaje recomendadas

Considere todas las instrucciones aquí descritas para desarrollar con éxito la actividad.

Actividad	Procedmiento
Semana 12	
Realice una lectura comprensiva del capítulo II, título IV en el texto básico.	Una vez realizada la lectura, presente un ejemplo en el cual el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral cumpla con una de las funciones que le confiere la Constitución de la República.

Primer bimestre

Semana 13



Unidad 5. Parte orgánica de la Constitución de 2008: Organización territorial del Estado, Principios generales, Organización del territorio, Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales, Régimen de competencias.

Para continuar con la temática planteada, remítase al texto básico, capítulo II, título V, así como la guía didáctica en la Unidad 5. Este apartado recoge temas importantes sobre la organización territorial del Estado ecuatoriano.

Recursos para el aprendizaje.

Haga una lectura comprensiva del siguiente material.

Lecturas:

Le recomiendo realizar una lectura comprensiva de lo siguiente:

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional. Loja: Editorial UTPL.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Blacio, G. (2018). *Derecho Constitucional ecuatoriano*. Quito: Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.

Una vez realizada la lectura, dé respuesta al siguiente planteamiento:

¿Qué son los distritos autónomos metropolitanos?



Actividades de aprendizaje recomendadas

Considere todas las instrucciones aquí descritas para desarrollar con éxito las actividades.

Actividades	Procedmiento
Semana 13	
Realice una lectura comprensiva del capítulo II, título V en el texto básico.	Una vez realizadas las lecturas sugeridas, es necesario reflexionar algunos aspectos, para ello elabore un esquema de las instituciones que conforman los gobiernos autónomos descentralizados.
Desarrolle la autoevaluación unidad 5 en la guía didáctica.	Responda las 10 preguntas incluidas al final de la unidad 5 de la guía didáctica, con el fin de retroalimentar los conocimientos adquiridos en el transcurso de esta semana.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Autoevaluación 5

Lea detenidamente cada uno de los enunciados que se presentan y encierre en una circunferencia el literal de la respuesta correcta.

- 1. ¿Cuál de las siguientes opciones no se puede constituir como regímenes especiales?
 - La provincia de Galápagos
 - b. Las parroquias rurales
 - c. Los distritos metropolitanos autónomos
- 2. Dos o más provincias con continuidad territorial podrán formar:
 - a. Regiones autónomas
 - b. Distritos metropolitanos autónomos
 - c. Mancomunidades
- 3. ¿Cuál es la razón para que el territorio de las provincias amazónicas constituya una circunscripción territorial especial?
 - a. Por la unión de dos o más provincias con continuidad territorial, superficie regional mayor a veinte mil kilómetros cuadrados
 - Por el número de habitantes mayor al siete por ciento de la población nacional
 - c. Porque forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 4. ¿Quiénes integran el consejo cantonal?
 - a. La prefecta o prefecto y una viceprefecta o viceprefecto
 - b. La alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales
 - La gobernadora o gobernador regional y las concejalas y concejales
- 5. ¿Cuál de las siguientes opciones no es competencia exclusiva del Estado central?
 - a. La defensa nacional, protección interna y orden público
 - b. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional
 - c. La planificación nacional
- 6. Las siguientes opciones son competencias exclusivas de los gobiernos regionales autónomos excepto una, identifíquela:
 - a. Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.
 - Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.
 - Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 7. ¿Cuál de las siguientes opciones es competencia exclusiva de los gobiernos municipales?
 - a. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
 - b. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
 - c. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- 8. El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el:
 - a. Ejecutivo y las municipalidades
 - b. Legislativo y las municipalidades
 - c. Gobierno regional y las municipalidades
- 9. De acuerdo con la Constitución de Ecuador, una competencia exclusiva de los gobiernos parroquiales rurales es:
 - a. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley.
 - Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- 10. Los miembros que conformen el organismo técnico del sistema nacional de competencias tendrán la función de:
 - a. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
 - Regular el procedimiento y el plazo máximo de transferencia de las competencias exclusivas, que de forma obligatoria y progresiva deberán asumir los gobiernos autónomos descentralizados.
 - Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

¿Cómo estuvo su autoevaluación?. Seguro que le fue muy bien. Con todo, para confirmar sus respuestas, le pido revisar el solucionario que se encuentra al final de la guía didáctica. Si se ha equivocado no se desanime.

Ir al solucionario



Semana 14



Unidad 6. Parte orgánica de la Constitución de 2008: Supremacía de la Constitución, Principios, Corte Constitucional.

La Supremacía Constitucional significa que las normas e instituciones contenidas en la Carta Magna están sobre cualquier otra norma jurídica del derecho positivo, incluso va mucho más allá. Una ley, desde que comienza su proceso de creación debe acatar los principios fundamentales contemplados en la Constitución, y si por cualquier motivo, existiera una ley o una disposición en contraposición a la Constitución (existen algunas), carece de eficacia jurídica y debe aplicarse lo previsto en la Constitución.

Para continuar con el estudio de la temática, remítase al texto básico, capítulo II, título IX, así como la guía didáctica en la Unidad 6.

Recursos para el aprendizaje.

Haga una lectura comprensiva del siguiente material:

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Lecturas:

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional. Loja: Editorial UTPL.

Blacio, G. (2018). *Derecho Constitucional ecuatoriano*. Quito: Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Considere todas las instrucciones aquí descritas para desarrollar con éxito la actividad.

Actividad	Procedmiento
Semana 14	
Desarrolle la autoevaluación unidad 6 en la guía didáctica.	Responda las 10 preguntas incluidas al final de la unidad 6 en la guía didáctica, con el fin de retroalimentar los conocimientos adquiridos en el transcurso de esta semana.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Autoevaluación 6

Lea detenidamente cada uno de los enunciados que se presentan y encierre en un círculo el literal de la respuesta correcta.

- 1. ¿Cuál es la norma suprema en el Ecuador que prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico?
 - a. Código Orgánico Integral penal
 - b. Constitución
 - c. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- ¿Qué sucede si los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado reconocen derechos más favorables a los contenidos en la Constitución?
 - Se reconocerán los tratados internacionales que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público.
 - No se reconocerán los tratados internacionales que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la constitución
 - Solo se reconocerán los derechos contenidos en la Constitución del Ecuador

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 3. De acuerdo con el orden jerárquico de aplicación de las normas, señale ¿cuál de las siguientes opciones es la correcta?
 - La Constitución; los tratados y convenios internacionales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales
 - Las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos; La Constitución; los tratados y convenios internacionales
 - c. La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.
- 4. ¿Qué ocurre en el caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía?
 - a. Lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior.
 - Lo resolverán mediante la atención de la norma más favorable
 - c. No se atenderán ninguna de las dos normas en conflicto



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

- 5. ¿Cuál es el máximo órgano de control, interpretación y de administración de justicia en materia constitucional?
 - a. La Corte provincial de justicia
 - b. La Corte Constitucional
 - c. Los tribunales y juzgados que establezca la ley
- 6. Por cuantos miembros estará integrada la Corte Constitucional.
 - a. Nueve miembros
 - b. Doce miembros
 - c. Ocho miembros
- 7. ¿Cuál de las siguientes opciones no se requiere para ser designado miembro de la Corte Constitucional?
 - a. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y encontrarse en ejercicio de sus derechos políticos
 - No pertenecer ni haber pertenecido en los últimos diez años a la directiva de ningún partido o movimiento político. La ley determinará el procedimiento para acreditar estos requisitos.
 - c. Haber sido electo asambleísta nacional.
- 8. ¿Cuál de las siguientes opciones es atribución de la Corte nacional de Justicia?
 - a. Designar a la primera autoridad de la Procuraduría
 General del Estado y de las superintendencias de entre
 las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la
 República, luego del proceso de impugnación y veeduría
 ciudadana correspondiente
 - b. Declarar de oficio la inconstitucionalidad de normas conexas, cuando en los casos sometidos a su

conocimiento concluya que una o varias de ellas son contrarias a la Constitución

- Dirigir la administración pública en forma desconcentrada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control
- 9. La Asamblea Constituyente podrá ser convocada a través de:
 - a. El Presidente o Presidenta de la República
 - b. La consulta popular
 - c. La Asamblea Nacional
- 10. Las sentencias y los autos emitidos por la Corte Constitucional tendrán el carácter de:
 - a. Definitivos e inapelables.
 - b. Indefinidas y apelables
 - c. Definitivas y apelables

¿Qué tal le fue en esta última autoevaluación?. Seguro que le fue excelente y que se encuentra satisfecho con los logros alcanzados. De todas formas, le pido que revise el solucionario para que pueda constatar sus respuestas.

Ir al solucionario

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Semana 15

Con el estudio de la parte orgánica de la Constitución de 2008, el estudiante tendrá conocimientos sobre cada uno de los deberes y atribuciones de las funciones del Estado, así como saber la organización territorial del Estado; y, sobre la supremacía Constitucional.

Revisión de participación y organización del poder y de cada una de las Funciones del Estado.

Revise la unidad 4 en la guía didáctica, así como el capítulo II, título IV del texto básico, con el objeto de retroalimentar los conocimientos adquiridos y obtener resultados en su evaluación presencial.

Recursos para el aprendizaje.

Haga una lectura comprensiva del siguiente material:

Lecturas:

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional. Loja: Editorial UTPL

Blacio, G. (2018). *Derecho Constitucional ecuatoriano*. Quito: Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Semana 16

Revisión de las funciones del Estado, organización territorial del Estado y supremacía constitucional.

Revise las unidades 5 y 6 de la guía didáctica, así como el capítulo II, títulos V y IX del texto básico, con el objeto de retroalimentar los conocimientos adquiridos y obtener resultados en su evaluación presencial.

Recursos para el aprendizaje.

Haga una lectura comprensiva del siguiente material:

Lecturas:

Blacio, G. (2018). Guía de Derecho Constitucional. Loja: Editorial UTPL.

Blacio, G. (2018). *Derecho Constitucional ecuatoriano*. Quito: Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.

Primer bimestre

Segundo bimestre

4. Solucionario

Autoevaluación 1		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	Α	Derecho., proviene del latín director, directo.
2	С	Estado es una organización política, dotada de poder soberano.
3	А	Gobierno, es el conjunto de personas que ejercen el poder político.
4	D	Población, es el conjunto de individuo identificados por características territoriales, políticas, religiosas.
5	В	Sociedad, es el conjunto de individuos que comparten una cultura y que se relacionan interactuando entre sí.
6	D	La primera Constitución del Ecuador fue redacta en Riobamba.
7	С	En la constitución de 1861 se consagra el sufragio universal.
8	С	En la Constitución de 1929, se permitió por primera vez el voto a las mujeres.
9	В	José Velas Ibarra fue presidente constitucional de la república del Ecuador, por el lapso de tres períodos.
10	D	En la constitución de 1998, se reconocen derechos colectivos.

Ir a la autoevaluación

Autoevaluación 2			
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación	
1	A	Las normas constitucionales se interpretan en el sentido que más se ajuste a la Constitución en su integralidad.	
2	D	La plena vigencia de los derechos garantiza el acceso universal a la justicia.	
3	A	La voluntad del constituyente tiene la atribución de establecer la norma fundamental en un ordenamiento jurídico.	
4	A	Cuando existe contradicciones entre normas se aplica las reglas de solución de antinomias.	
5	A	Cuando existe contradicciones entre principios o normas, se aplica el principio de proporcionalidad.	
6	В	El Método de ponderación ayuda calcular teniendo como referencia distintos tipos de parámetros.	
7	С	El método de interpretación evolutiva es cuando las normas son cambiantes.	
8	А	El método de interpretación sistemática debe ser interpretado a partir del contexto general del texto normativo.	
9	В	Método de interpretación teológica se entenderá a partir de los fines que persigue el texto normativo.	
10	С	Método de interpretación literal es cuando la norma es clara.	

Autoevaluación 3			
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación	
1	С	Interdependiente, es decir que los derechos están relacionados unos con otros.	
2	С	Las servidoras, servidores públicos, administrativos o judiciales según el art. 11 numeral 5 de la CRE	
3	А	De derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.	
4	А	La nacionalidad ecuatoriana se obtendrá por nacimiento o por naturalización.	
5	Α	Dentro de los derechos del Buen Vivir, está el agua, alimentación, cultura, entre otros.	
6	D	Acción de Hábeas Corpus, tiene por objeto recuperar la libertad de una persona cuando esta se encuentra detenida ilegal, ilegítima o arbitrariamente.	
7	В	Acción de Acceso a la Información Pública, tiene por objeto obtener información de entidades públicas.	
8	А	Acción de Hábeas Data, tiene por objeto obtener información de sí mismo o de sus bienes.	
9	А	Acción Extraordinaria de Protección, procede contra sentencias o autos definitivos.	
10	С	Acción de Hábeas Corpus, tiene por objeto recuperar la libertad de una persona cuando esta se encuentra detenida ilegal, ilegítima o arbitrariamente.	

Autoevaluación 4		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	В	Enviar una terna a la Asamblea Nacional para que ésta elija al nuevo o nueva Vicepresidente/a de la República. Art. 120 numeral 3 de la CRE
2	С	La Asamblea no puede concederle el indulto en razón del delito cometido. Art. 120 numeral 13 de la CRE
3	А	Que el número necesario para formar la bancada debe representar al menos el 10% de los miembros de la Asamblea. art. 124 de la CRE
4	В	Dos asambleístas por cada provincia y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que supere los ciento cincuenta mil, de acuerdo al último censo nacional de la población. Art. 118, numeral 2 de la CRE.
5	С	La función de Transparencia y Control Social. Art. 204 de la CRE
6	С	Cuando regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución. Art. 133 de la CRE
7	А	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, La Defensoría del Pueblo, La Contraloría General del Estado y las Superintendencias. Art. 204, numeral 3 de la CRE.
8	A	Ser ecuatorianas o ecuatorianos. Art. 205 numeral 2 de la CRE
9	В	Se integrará por siete consejeras o consejeros principales y siete suplentes. Art. 207 numeral 2 de la CRE
10	В	Autonomía administrativa y financiera. Art. 214 de la CRE.

Autoevaluación 5		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	В	Las parroquias rurales. Art. 242 de la CRE
2	Α	Regiones autónomas. Art. 244 de la CRE
3	С	Porque forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Art. 250 de la CRE
4	В	La alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales. Art. 253 de la CRE.
5	В	Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional. Art. 261 de la CRE.
6	С	Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. Art. 262 de la CRE.
7	С	Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Art. 264 de la CRE.
8	Α	Ejecutivo y las municipalidades. Art. 265 de la CRE
9	С	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. Art. 267 de la CRE
10	В	Regular el procedimiento y el plazo máximo de transferencia de las competencias exclusivas, que de forma obligatoria y progresiva deberán asumir los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 269 de la CRE.

Autoevaluación 6		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	В	Constitución. Art. 424 de la CRE
2	А	Se reconocerán los tratados internacionales que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público. Art. 424 de la CRE
3	С	La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos. Art. 425 de la CRE
4	Α	Lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior. Art. 425 de la CRE
5	В	La Corte Constitucional. Art. 429 de la CRE
6	Α	Nueve miembros. Art. 432 de la CRE.
7	С	Haber sido electo asambleísta nacional. Art. 433 de la CRE
8	В	Declarar de oficio la inconstitucionalidad de normas conexas, cuando en los casos sometidos a su conocimiento concluya que una o varias de ellas son contrarias a la Constitución. Art. 436 de la CRE.
9	В	La consulta popular. Art. 444 de la CRE
10	Α	Las sentencias tendrán el carácter de definitivos e inapelables. Art. 4440 de la CRE.

A B

5. Referencias bibliográficas

- Blacio, G. (2018) *Derecho Constitucional Ecuatoriano*, Quito Ecuador. Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Blacio, G. (2018). *Guía Didáctica de Derecho Constitucional*. Loja: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.
- Blacio, G. (2017). La Constitución de 2008. [video]. Ecuador. Recuperado de: https://www.youtube.com/ watch?v=vg22AyQ4nqE
- Blacio, G. (2017). Elementos Constitutivos del Estado. [video]. Ecuador. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=rTZiwgFwW84
- Blacio, G. (2017). Diferencia entre derechos ordinarios y derechos constitucionales. [video]. Ecuador. Recuperado de: https://youtu.be/jjnSZOIXJXg
- Blacio, G. (2017). Características esenciales de los Derechos Constitucionales. [video]. Ecuador. Recuperado de: https:// youtu.be/GVALBcyOYTE
- Blacio, G. (2017). Garantías Constitucionales. [video]. Ecuador. Recuperado de: https://youtu.be/as69-swlBx8

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Blacio, G. (2017). Garantías Jurisdiccionales. [video]. Ecuador. Recuperado de: https://youtu.be/kpcuBmZPIpM

Blacio, G. (2017). Acción de Protección. [video]. Ecuador. Recuperado de: https://youtu.be/qzzXQP4nnAQ